

COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°169

De 1 de septiembre de 2022

Por la cual la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos en uso de sus facultades legales en reunión ordinaria

CONSIDERANDO

Que, a través del Decreto Ejecutivo N°312 del 8 de agosto de 2016, se establece el Reglamento General de los Médicos Internos y Residentes;

Que, de acuerdo con la Resolución N°315 del 15 de abril de 2019, la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos, tiene entre sus funciones coordinar los procesos académicos, responsables de planificar, organizar, integrar, controlar y dirigir los procesos de capacitación y acreditación de los Médicos Internos y Residentes;

Que, es función de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos coordinar la preparación del material informativo para la convocatoria pública de la entrada a las residencias médicas en los hospitales docentes;

Que, los días 2, 3 y 4 de agosto del presente año, la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos publicó en los medios digitales del Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social, Universidad de Panamá y la Federación Nacional de Médicos Residentes e Internos, las ofertas de las plazas de especialidades y subespecialidades médicas para la Convocatoria del II Concurso Nacional de Residencias Médicas 2022;

Que, luego de la publicación para la Convocatoria del II Concurso Nacional de Residencias Médicas 2022, se ha recibido una solicitud formal por parte del Ministerio de Salud y de la Caja de Seguro Social para realizar los siguientes cambios en la unidad administrativa y destino laboral de las siguientes plazas de especialidades y subespecialidades médicas ofertadas en dicha Convocatoria:

ESPECIALIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	HOSPITAL FORMADOR	DESTINO LABORAL	OBSERVACIÓN
GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA	CSS	HIDLT(1)	PANAMÁ METRO	SE AUMENTÓ UNA PLAZA DE CSS

SUBESPECIALIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	HOSPITAL FORMADOR	DESTINO LABORAL	OBSERVACIÓN
GASTROENTEROLOGÍA	MINSa	CHDr.AAM (2)	HISMA COCLÉ	SE CAMBIÓ LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EL DESTINO LABORAL DE DOS PLAZAS PUBLICADAS
PAIDOPSIQUIATRÍA	MINSa	CHDr.AAM (1)	HERRERA	SE ELIMINO UNA PLAZA DE CSS Y SE MANTIENEN LOS DOS DESTINOS LABORALES PUBLICADOS SE AUMENTÓ UNA PLAZA DE MINSa CUYO HOSPITAL FORMADOR ES EL CHDr.AAM TOTAL DE 2 PLAZAS OFERTADAS
ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	MINSa	HEPOTH (1)	HISMA	SE CAMBIÓ LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EL DESTINO LABORAL PUBLICADO

Que, en una reunión extraordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2022 y con el quorum requerido, la Comisión Nacional aprueba, con el cien por ciento de los votos incluir a la Convocatoria del II Concurso Nacional de Residencias Médicas 2022, las plazas mencionadas en el considerando anterior;

Que, luego de lo anterior, la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos en virtud de nuestra facultad legal;

RESUELVE:

PRIMERO: INCLUIR los cambios aprobados en las plazas ofertadas para las subespecialidades médicas de Nefrología, Gastroenterología, Paidopsiquiatría y Ortopedia Pediátrica, en la Convocatoria del II Concurso Nacional de Residencias Médicas 2022, de conformidad con la tabla que se adjunta a la presente resolución (anexo 1).

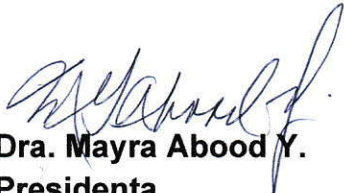
Médicas 2022, de conformidad con la tabla que se adjunta a la presente resolución (anexo 1).

SEGUNDO: ACTUALIZAR Y DIVULGAR los cambios incluidos en la Convocatoria del II Concurso Nacional de Residencias Médicas 2022.

TERCERO: La presente resolución entra a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo N°312 del 8 de agosto de 2016, Resolución N°315 del 15 de abril de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Dra. Mayra Abood Y.
Presidenta


Dra. Carolina Jurado
Secretaria



ANEXO 1 a la Resolución Administrativa No.169 de 1 de septiembre de 2022

ESPECIALIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	HOSPITAL FORMADOR	DESTINO LABORAL	OBSERVACIÓN
GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA	CSS	HIDLT(1)	PANAMÁ METRO	SE AUMENTÓ UNA PLAZA DE CSS TOTAL DE OCHO (8) PLAZAS

SUBESPECIALIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	HOSPITAL FORMADOR	DESTINO LABORAL	OBSERVACIÓN
GASTROENTEROLOGÍA	MINSa	CHDr.AAM (2)	HISMA COCLÉ	SE CAMBIÓ LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EL DESTINO LABORAL DE DOS PLAZAS PUBLICADAS
PAIDOPSIQUIATRÍA	MINSa	CHDr.AAM (1)	HERRERA	SE ELIMINO UNA PLAZA DE CSS Y SE MANTIENEN LOS DOS DESTINOS LABORALES PUBLICADOS SE AUMENTÓ UNA PLAZA DE MINSa CUYO HOSPITAL FORMADOR ES EL CHDr.AAM TOTAL DE 2 PLAZAS OFERTADAS
ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	MINSa	HEPOTH (1)	HISMA	SE CAMBIÓ LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EL DESTINO LABORAL PUBLICADO